



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

24006

SAN JOAQUÍN
PUEBLO MÁGICO

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO: ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
RAMO: ADMINISTRATIVO
OFICIO: MSJ/OIC/105/2023

SAN JOAQUÍN, QRO., A 07 DE AGOSTO DE 2023

ING. RICARDO CAMACHO
COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS
PRESENTE

Por este medio reciba un cordial saludo, a su vez le anexo el acta administrativa del C. Irma Cecilia Torres Torres del día 07 del mes de agosto del año en curso, para que se integre a su expediente y se realice las sanciones correspondientes.

Se anexa acta administrativa.

Sin otro en particular que tratar, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

COORDINACION RECURSOS HUMANOS
San Joaquín, Qro.
07 AGO. 2023
11:30
RECIBIDO

ATENTAMENTE

C.P. BENIGNO RESÉNDIZ RESÉNDIZ
TITULAR ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

PRESIDENCIA MUNICIPAL
SAN JOAQUIN, QRO.
11:32
07 AGO 2023
RECIBIDO

C.c.p. Ing. Carlos Manuel Ledesma Robles.- Presidente Municipal de San Joaquín, Querétaro.
C.c.p. Archivo.

Palacio Municipal s/n. San Joaquín, Qro. Órgano Interno de Control (441) 1387166



ACTA ADMINISTRATIVA

OIC/AD/011/2023

En el Municipio de San Joaquín, Querétaro, siendo las 09:00 nueve horas del día 07 siete del mes de agosto del año 2023 dos mil veintitrés, estando reunidos el L.C.P. Benigno Reséndiz Reséndiz, Titular del Órgano Interno de Control, la C. Irma Cecilia Torres Torres, Encargada de la Bolsa de Trabajo y Migración, y el Ing. Ricardo Camacho, Coordinador de Recursos Humanos, así como los testigos Ing. Karen Dolores Maqueda Barrón, Ing. Mireya Hernández Muñoz, en las instalaciones que ocupa el Órgano Interno de Control. Ubicadas a un costado de Presidencia Municipal en Palacio Municipal S/N Colonia Centro, C.P. 76550. Quienes hacen constar los hechos que a continuación se describen en la presente Acta Administrativa:-----

HECHOS

Se han tenido contratiempos con la C. Irma Cecilia Torres Torres, quien labora en el área de Bolsa de Trabajo y Migración, ya que presentó más de 5 retardos durante el mes de julio del año en curso, de acuerdo al oficio RH/180/2023 emitido por el Titular de Recursos Humanos.-----

Por lo anteriormente descrito se levanta la presente acta administrativa a efectos de hacer constar los hechos, del Servidor Público Municipal la C. Irma Cecilia Torres Torres, adscrito al área de Bolsa de Trabajo y Migración, toda vez que con ello violenta los principios de responsabilidad y trasgrede lo establecido en los Artículos 6 del Reglamento Interior del Órgano Interno de Control del Municipio de San Joaquín, Querétaro, 54 Fracción I de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, los principios de integridad del código de conducta de los Servidores Públicos de la Administración Pública del Municipio de San Joaquín, Qro., y cito: - -

Artículo 6. Los Servidores Públicos Municipales observarán en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público. -----

Artículo 54. Son obligaciones de los trabajadores:-----

I. Asistir con puntualidad al desempeño de sus labores y desarrollar su trabajo con la intensidad, cuidado y esmero apropiados, sujetándose a la dirección de sus jefes, al nombramiento, a las leyes y reglamentos respectivos-----

En este acto se le solicita a la C. Irma Cecilia Torres Torres, que de una aclaración sobre los hechos narrados en el presente documento, por lo cual se le concede el uso de la voz a lo que manifiesta, bajo protesta de decir verdad que: **NADA QUE MANIFESTAR** -----

Anexo a lo anterior y para evitar nuevamente reincidencia que perjudique la eficiencia del deber como servidor público, es pertinente descontar, **1 día de salario**

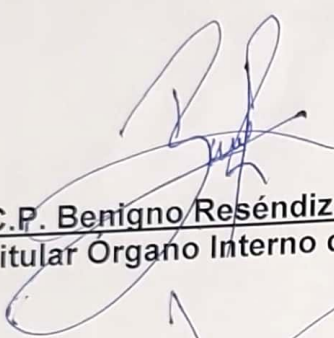


integrado en la primera quincena del mes de agosto, como medida disciplinaria, además de anexar el acta a su expediente laboral del Servidor Público responsable


Se les pregunta a las personas que intervienen en la presente acta, si es su deseo manifestarse, a lo que respondieron: NADA QUE MANIFESTAR.

Con lo anterior se da por terminada la presente acta administrativa siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 07 siete del mes de agosto del año 2023 dos mil veintitrés, ante la presencia de los testigos, así como las demás personas que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, ratificando la presente acta administrativa en todos sus puntos y contenido, por lo que se hace constar que se le dio participación al trabajador investigado, el cual en compañía de los que intervinieron en la misma, firman al margen y al calce para su constancia y efectos legales procedentes.-

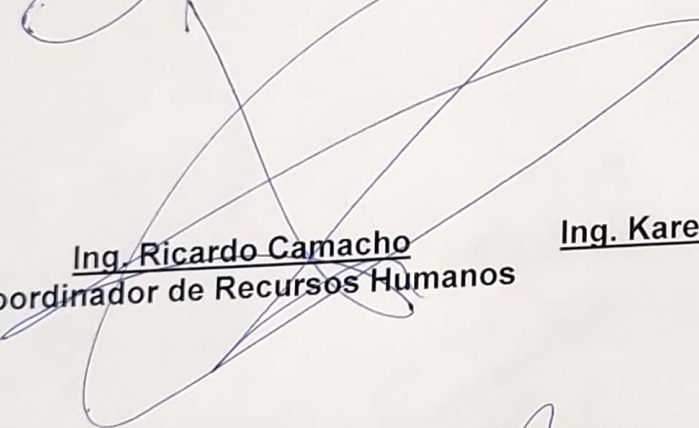
CONSTE.




C.P. Benigno Reséndiz Reséndiz
Titular Órgano Interno de Control



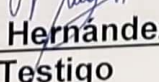
C. Irma Cecilia Torres Torres
Encargada de la Bolsa de Trabajo y Migración



Ing. Ricardo Camacho
Coordinador de Recursos Humanos



Ing. Karen Dolores Maqueda Barrón
Testigo



Ing. Mireya Hernández Muñoz
Testigo